



DECRETO DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: REANUDACIÓN FUNCIONAMIENTO DE LA ZONA O.R.A.

Resultando que mediante resolución de 21 de marzo de 2020, y por las razones expresadas en el mismo, esta Alcaldía, al amparo de la atribución que conferida en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, decretó:

1. Suspender la aplicación del Título VIII de la Ordenanza Municipal de Circulación, relativo al “Estacionamientos con limitación horaria”, en todas las vías públicas de la Zona O.R.A. o Zona Azul, con efectos de las 00:00 horas del día 23 de marzo de 2020 y hasta nueva resolución de la Alcaldía, o, en caso de no producirse, hasta el fin de la vigencia del estado de alarma.

2. Entender suspendido en consecuencia, durante el mismo periodo de tiempo, el contrato suscrito con la concesionaria del contrato de gestión del servicio público, mediante concesión, de “Mantenimiento, gestión y control del estacionamiento limitado de vehículos bajo control horario, sometido al pago de tasa en diversas calles de la ciudad de Yecla”.

3. Comunicar el presente acuerdo a la Policía Local y a la empresa concesionaria del servicio, requiriendo a la misma la realización de la señalización de la suspensión de la Zona O.R.A. o Zona Azul.

4. Publicar la presente resolución para general conocimiento de todos los ciudadanos.

5. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del presente Decreto, en la primera sesión que el mismo celebre.

Resultando que con esta fecha ha sido emitido informe por la Jefatura de la Policía Local del que se deduce la necesidad de reanudar el funcionamiento de la zona O.R.A., ya que que, transcurridos dos meses desde la citada resolución de la Alcaldía, la situación a día de hoy es que se ha producido un incremento en toda la actividad de tráfico, tanto de vehículos, como de peatones, una significativa ocupación de los estacionamientos y un aumento del nivel de utilización de las plazas de zona azul.

Y en uso de las atribuciones que me son conferidas legalmente.

Vengo en DECRETAR:

1. Reanudar la aplicación del Título VIII de la Ordenanza Municipal de Circulación, relativo al “Estacionamientos con limitación horaria”, en todas las vías públicas de la Zona O.R.A. o Zona Azul, con efectos de las 00:00 horas del día 25 de mayo de 2020.

2. Aprobar en consecuencia, a partir del indicado momento, la reanudación de la ejecución el contrato suscrito con la concesionaria del contrato de gestión del servicio público, mediante concesión, de “Mantenimiento, gestión y control del estacionamiento limitado de vehículos bajo control horario, sometido al pago de tasa en diversas calles de la ciudad de Yecla”.

3. Comunicar el presente acuerdo a la Policía Local, a la Intervención Municipal y a la empresa concesionaria del servicio, requiriendo de la misma la realización de la señalización de la reanudación del funcionamiento de la Zona O.R.A. o Zona Azul.

4. Dar publicidad a la presente resolución para general conocimiento.

5. Someter el presente Decreto a la ratificación de la Junta de Gobierno Local, en su condición de órgano de contratación.

6. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del presente Decreto, en la primera sesión que el mismo celebre.

Dado por el Sr. Alcalde, D. Marcos Ortuño Soto, el Secretario Acctal. D. Juan C.



Resolución N° 2325 de 19/05/2020 - AYUNTAMIENTO DE YECLA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
EFGTjpXa8VqIEJogZ
n7M6gRq0ejwnMGa
W5d23PETYU=

Código seguro de verificación: PE6LEF-CRE7GQ9F

Pág. 1 de 2



**Ayuntamiento de
YECLA**

NIF: P3004300D

Secretaría

Expediente 427618P

González Soriano, en Yecla, en el día de la firma.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 2325 de 19/05/2020 - AYUNTAMIENTO DE YECLA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
EFGTjpXa8VqIEJogZ
n7M6gRq0ejlwnMGa
W5d23PETYU=

Código seguro de verificación: PE6LEF-CRE7GQ9F

Pág. 2 de 2